



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
6 de abril de 2010
Español
Original: Inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2010

1 a 4 de junio de 2010

Tema 5 a) del programa provisional*

Proyecto de documento sobre el programa del país**

Georgia

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de Georgia se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3.175.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 25,3 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2011 y 2015.

* E/ICEF/2010/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2010.



<i>Datos básicos[†]</i>	
<i>(Corresponden a 2008 a menos que se indique otro año)</i>	
Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	1,0
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	30
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2005)	2 ^a
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2006)	23 ^b
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2007)	95/92
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 2004)	100
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	99
Utilización de servicios de saneamiento mejorados (porcentaje, 2006)	93
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 2007)	0,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2005)	18
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	2 470
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	92
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	96

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.childinfo.org.

^a Patrón de crecimiento infantil de la OMS.

^b La estimación de la tasa de mortalidad materna efectuada por OMS/UNICEF/UNFPA y el Banco Mundial asciende a 66 por 100.000 nacidos vivos, ajustada para tener en cuenta la notificación incompleta y la clasificación errónea de la mortalidad materna. http://www.childinfo.org/maternal_mortality.html

Situación de los niños y las mujeres

1. Georgia ha realizado progresos notables en la promoción de la buena gobernanza, el refuerzo de las instituciones y el crecimiento económico. El país ha gozado de un crecimiento del producto interno bruto (PIB) real de hasta el 7,8% anual, hasta alcanzar un ingreso nacional bruto per cápita de 2.470 dólares en 2008, frente a los 1.060 dólares de 2004.

2. La crisis económica mundial y el conflicto de 2008 dieron lugar a una contracción económica del 10% durante los dos primeros trimestres de 2009. Desde entonces, la economía ha empezado a recuperarse lentamente, pero se prevé que, en general, experimente un crecimiento negativo. Disminuyeron tanto la inversión extranjera directa como las remesas. El desempleo aumentó del 13,3% en 2007 al 16,5% en 2008 y afectó de manera desproporcionada a los jóvenes, que, como grupo, experimentaron más del doble de la tasa media de desempleo del país. La repercusión del conflicto de 2008 se extendió mucho más allá de la región de Tskhinvali / Osetia del Sur (Georgia¹), lo que originó considerables desplazamientos. En la actualidad, aproximadamente 30.000 personas continúan internamente desplazadas. Los compromisos de los donantes internacionales tras el conflicto han supuesto aportaciones considerables al Gobierno a la hora de hacer frente a estos desafíos.

¹ Resolución 63/307 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 9 de septiembre de 2009, titulada "Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia)".

3. Durante los últimos cinco años, Georgia ha realizado avances significativos para garantizar los derechos de los niños del país. En la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los progresos son evidentes. Por ejemplo, según las estimaciones de las Naciones Unidas, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años descendió de 47 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 30 por cada 1.000 nacidos vivos en 2008. La tasa de mortalidad neonatal descendió de 41 a 26 durante el mismo período. Se ha observado una tendencia positiva similar para la tasa de mortalidad materna. De acuerdo con las estadísticas nacionales, el país está en vías de alcanzar la educación primaria universal y garantizar el acceso al agua potable y a unas instalaciones sanitarias adecuadas.

4. A pesar del crecimiento económico reciente, una parte significativa de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. El informe del Banco Mundial de 2009 sobre evaluación de la pobreza concluyó que el 23,7% de la población georgiana era pobre y el 9,3% extremadamente pobre. Entre los niños, los niveles de pobreza superan la media nacional (28%), lo que corresponde a 280.000 niños. Las familias con cuatro o más niños son especialmente vulnerables: experimentan una pobreza más generalizada (el 44% de estas familias son pobres) y extrema. Es difícil evaluar los efectos de la crisis económica mundial y el conflicto de 2008 en relación con la pobreza infantil. Sin embargo, el informe de 2009 sobre evaluación de la pobreza prevé que la tasa total de pobreza aumente de 23,7% a 27,1%. El número de personas que se benefician del programa de asistencia social específica aumentó de 400.000 a 460.000 entre enero y junio de 2009. Se está llevando a cabo una reforma importante del sistema de protección social, con especial atención a la ampliación de la cobertura de la asistencia social supeditada a los recursos y a su vinculación a otras prestaciones, como los vales de atención sanitaria. Si bien hay indicios alentadores de que se están canalizando más recursos a los hogares pobres a través del sistema de asistencia social específica, iniciado en 2006, se requiere un gran esfuerzo para fortalecer la capacidad del sistema de protección social a fin de incluir a toda la población vulnerable.

5. Se puede hacer más para seguir impulsando el programa a favor de la infancia. Además de la cuestión general de la pobreza infantil, existen dos desafíos adicionales, relacionados entre sí, en relación con el cumplimiento de los derechos de los niños y las mujeres: la inclusión social y las lagunas en los sistemas y la capacidad de prestación de servicios.

6. La inclusión social sigue siendo un desafío importante. En sus observaciones finales de 2008, el Comité de los Derechos del Niño señaló que, a pesar de las garantías constitucionales y de otra índole, en la práctica, el principio de no discriminación no se respeta plenamente para determinados grupos de niños. Entre estos grupos se incluyen los niños pertenecientes a minorías, niños con discapacidad, niños refugiados y solicitantes de asilo, niños desplazados internos, niños de familias desfavorecidas, niños que viven o trabajan en la calle, niños involucrados en el sistema de justicia de menores, y niños que viven en zonas rurales o remotas. A modo de ejemplo de la disparidad entre las zonas urbanas y rurales: la proporción de personas pobres en las zonas rurales era de un 30%, frente al 18% de las zonas urbanas. La brecha entre la educación en la primera infancia en las zonas rurales y las zonas urbanas se ha incrementado. Casi dos tercios de los niños de las zonas urbanas de entre 3 y 4 años de edad asisten a centros de enseñanza preescolar, frente a únicamente un cuarto de los niños de las zonas rurales. Los niños de etnia azerí duplican aproximadamente la tasa de mortalidad de los niños de etnia georgiana.

7. La considerable estigmatización y la discriminación que rodean a los niños con discapacidad contribuyen a su exclusión sistemática y a su aislamiento. Sólo el 7% de los centros preescolares tiene algún niño con necesidades especiales. No existen datos disponibles sobre las causas de la discapacidad en Georgia y se arrastra un legado de

diagnósticos incorrectos en el nacimiento, que datan de un período anterior en el que Georgia formaba parte de la Unión Soviética. Actualmente se está abordando esta cuestión a través del desarrollo de capacidades, bajo la dirección del Centro de Desarrollo Infantil, cuya actividad se inició en 2008. Con frecuencia, en las escuelas ordinarias, los niños con discapacidad que sí tienen acceso a la educación se ven apartados del resto de los niños.

8. El número de niños que viven en instituciones se ha reducido considerablemente, pasando de 5.200 en 2004 a 2.300 en 2008. Se calcula que otros 1.200 niños viven en instituciones privadas dirigidas por organizaciones no gubernamentales y por la Iglesia Ortodoxa de Georgia. El 90% de los niños que viven en instituciones tiene al menos un progenitor vivo. La pobreza y la discapacidad son las causas más frecuentes de ingreso. No existe ningún mecanismo de remisión nacional para la protección de los niños. El número de trabajadores sociales está aumentando, pero continúa siendo insuficiente, y los trabajadores que hay carecen de una formación adecuada. Se estima que, en las cuatro mayores ciudades, 1.050 niños viven y/o trabajan en la calle, casi todos ellos varones. En Tbilisi, aproximadamente el 60% de estos niños son de origen romaní. Otras cuestiones relacionadas con la protección de la infancia son la violencia doméstica y de género, y la violencia contra los niños en las escuelas.

9. Georgia tiene una baja incidencia y prevalencia del VIH/SIDA, con una tasa estimada de prevalencia del VIH del 0,1% en los adultos de entre 15 y 49 años. A finales de 2009, las estadísticas oficiales registraron 2.005 infecciones por VIH. En 2008, el ONUSIDA estimó que el número real de casos era de 4.000. Los consumidores de drogas por vía intravenosa representan el 59,7% de las infecciones. Casi dos tercios de los 40.000 consumidores de drogas por vía intravenosa que se estima que existen en Georgia empezaron a consumir drogas entre los 15 y los 19 años de edad. El Gobierno georgiano ha desarrollado una respuesta nacional multisectorial al VIH/SIDA, apoyada por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

10. El segundo gran desafío tiene que ver con las lagunas existentes en los sistemas y la capacidad de prestación de servicios. En general, las asignaciones presupuestarias para el sector social siguen siendo insuficientes: sólo el 1,6% del PIB se destina a la sanidad, y el 2,8% a la educación. Para mejorar los resultados en el ámbito de la sanidad, se necesita hacer un mayor hincapié en la salud pública y la nutrición, en la comunicación y la promoción de la salud, y en la prevención de las enfermedades. Aunque el acceso a los servicios básicos de salud por zona geográfica es satisfactorio y un porcentaje considerable de la población pobre obtiene cobertura a través de las prestaciones nacionales de salud y/o de vales médicos (673.000 en 2007, 900.000 en 2009), tres cuartas partes de la población total no están cubierta por modalidad alguna de seguro de salud. Incrementar los pagos realizados del propio bolsillo para la atención sanitaria supone una barrera para los servicios básicos de salud. Para seguir reduciendo la mortalidad infantil, se requieren esfuerzos adicionales orientados a garantizar servicios de calidad para los recién nacidos. Las deficiencias de micronutrientes son frecuentes.

11. Georgia tiene una sólida tradición educativa, con niveles elevados de escolarización primaria y secundaria, y altas tasas de alfabetización. Sin embargo, la tasa de asistencia a la enseñanza preescolar únicamente alcanza el 49%. Los niños que no asisten a centros de enseñanza preescolar corren un mayor riesgo de no alcanzar su pleno potencial y de experimentar dificultades de aprendizaje, violencia y problemas sociales. La calidad de la educación sigue siendo un reto. Diversos estudios recientes ponen de manifiesto que los niños de educación primaria de Georgia obtienen resultados comparativamente bajos en lectura, matemáticas y ciencias, incluso en comparación con otros niños de la región. Un desafío importante para el Gobierno es garantizar que el sistema educativo prepare adecuadamente a los jóvenes para el mercado laboral y contribuya a aumentar el empleo juvenil.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2006-2010

Principales resultados logrados

12. El objetivo principal del programa de cooperación 2006-2010 era fortalecer los procesos nacionales de reforma, así como contribuir a la realización de los derechos de los niños a crecer sanos y bien nutridos en un entorno familiar propicio, enriquecedor e inclusivo.

13. El Gobierno ha aplicado amplias reformas en el sistema sanitario. Por ejemplo, en 2007, se introdujeron modificaciones en la Ley de 1997 sobre atención sanitaria para garantizar la adecuación de los servicios a las directrices clínicas basadas en pruebas concretas y a los protocolos que se corresponden con las normas internacionales. Estas modificaciones se introdujeron con el apoyo de la Comisión Europea, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que el UNICEF se centró en la salud perinatal. En 2010, el Gobierno, el UNICEF y el Consejo de Salud Reproductiva establecieron una asociación estratégica con la institución médica israelí —Chaim Sheba Medical Centre (CSMC)— para asegurar el desarrollo sistemático y permanente de la capacidad de los servicios para recién nacidos. Las tasas de inmunización se mantuvieron elevadas en todo el país. El porcentaje de mujeres embarazadas que asistieron al menos a cuatro revisiones antes del parto aumentó del 60% al 70%. Todas las mujeres embarazadas infectadas por VIH recibieron un curso completo sobre profilaxis antirretroviral, que reduce el riesgo de transmisión de la infección de madre a hijo.

14. Una nueva Alianza por el Desarrollo de la Primera Infancia (siglas en inglés ECD), formada por parlamentarios, expertos académicos y actores de la sociedad civil, y creada con apoyo del UNICEF, garantizó el respaldo del Plan Estratégico Nacional de Acción sobre el Desarrollo de la Primera Infancia para el período de 2007 a 2009. Además, permitió la creación del primer centro de desarrollo infantil de Georgia dedicado a la promoción positiva de la educación y la atención infantil en los niveles familiar y comunitario, a través de un enfoque integrado de desarrollo de la primera infancia.

15. El Gobierno da prioridad a la protección del niño y ha aprobado un Plan de acción sobre el bienestar infantil para el período de 2008 a 2011, que describe los ámbitos de intervención clave para la reforma del sistema de atención a la infancia. El plan de acción habla de una nueva fase en el proceso de reforma de la atención a la infancia, en un intento de llegar a los niños en situación vulnerable y de riesgo antes de que se produzca la ruptura familiar. Un esfuerzo selectivo y constante en la desinstitucionalización ha generado una reducción del 52% en el número de niños que viven en sistemas institucionales de cuidado. La reagrupación familiar ha sido una prioridad y los sistemas formales basados en hogares de acogida y tutela funcionan ahora como alternativas al cuidado institucional. El papel de la Unión Europea, del Banco Mundial y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), así como de asociados fundamentales como Save the Children, EveryChild, First Step Georgia y World Vision, ha sido fundamental en el proceso de reforma.

16. El trabajo social como profesión se ha desarrollado de manera considerable. Junto a los asociados gubernamentales, los asociados clave en los esfuerzos para fomentar el trabajo social incluyen a la Asociación georgiana de trabajadores sociales y a la Universidad Estatal de Tbilisi. En 2000 únicamente había 18 trabajadores sociales; hoy en día, hay casi 200 que trabajan en 53 equipos de trabajo social por todo el país. Actualmente, dos universidades ofrecen programas de grado en trabajo social y también es posible realizar formación profesional de tipo auxiliar. Un estudio de 2007 concluyó que el 86% de los niños asignados a un trabajador social pudo seguir viviendo con sus familias, el 13% se alojó en hogares familiares de acogida y sólo el 1% fue destinado a instituciones.

17. En 2009 se aprobó una estrategia nacional integral sobre justicia de menores, dentro de la estrategia más amplia de reforma de la justicia penal. En este ámbito, se han abandonado las políticas oficiales que entraban en conflicto con la protección infantil. El trato a los menores delincuentes ha mejorado, especialmente en los centros de detención y correccionales. Se ha institucionalizado el nombramiento y la formación de jueces y fiscales especializados. Las reformas y el aumento de la capacidad del sistema se deben a los esfuerzos conjuntos del Gobierno, Reforma Penal Internacional, el Colegio de abogados de Georgia y otros agentes clave, con el apoyo de la Unión Europea y el Gobierno de los Países Bajos. El UNICEF ha tenido un papel clave en la convocatoria de los asociados que trabajan en el sector, proporcionando asistencia técnica y favoreciendo el diálogo sobre políticas.

18. En 2009, una evaluación en tiempo real constató que 73.000 niños afectados por el conflicto de 2008 pudieron iniciar el nuevo curso académico en octubre de 2008 a través de un programa de “regreso a la escuela”, coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con el apoyo del UNICEF. Los esfuerzos del Gobierno para prevenir las epidemias y la malnutrición entre los 130.000 desplazados internos contaron con el apoyo del UNICEF, mediante su función de coordinación por grupo sectorial en cuanto a agua, saneamiento e higiene (WASH), y nutrición infantil. Un total de 84 comunidades afectadas establecieron espacios interinstitucionales adecuados para los niños. Además de las organizaciones de las Naciones Unidas, la lista de asociados clave en las fases de respuesta humanitaria y de recuperación incluye a Save the Children, el Comité Internacional de Rescate, el Consejo Noruego de Refugiados, Acción contra el Hambre, World Vision y el Comité Metodista Unido de Auxilio.

Experiencia adquirida

19. El proceso en marcha de reforma nacional y la política de vecindad entre la Unión Europea y Georgia han proporcionado oportunidades para impulsar el programa de derechos del niño mediante el aprovechamiento de alianzas clave con la Unión Europea y el Banco Mundial, así como han garantizado que los recursos se pongan en común y las diversas formas de ayuda internacional se refuercen mutuamente. Se dedicarán esfuerzos a fortalecer las instituciones mediante el desarrollo de la capacidad para la supervisión presupuestaria y la promoción de políticas basadas en los derechos humanos. Este fortalecimiento permitirá a los titulares de derechos reclamar de manera más eficaz el cumplimiento de éstos. Este enfoque ha sido acogido con agrado por la Oficina del Defensor del Pueblo, el Parlamento y los grupos de la sociedad civil.

20. Tras una evaluación realizada en 2009, el establecimiento acelerado de servicios de apoyo para los jóvenes en libertad condicional ha contribuido a la reintegración de los niños en las familias y las comunidades. El Gobierno se compromete a establecer en todo el país un sistema de agentes de menores en libertad condicional, que ayude a construir una oferta más amplia de servicios para los jóvenes en situación vulnerable.

21. El éxito de la campaña de registro de nacimientos, dirigida por la Agencia de Registro Civil y apoyada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el UNICEF, ha demostrado la importancia de apoyar la prestación de servicios con una movilización social minuciosamente selectiva, capaz de superar los obstáculos culturales y tradicionales. La infrautilización de los servicios de salud y de otra índole, más que su disponibilidad, es el mayor obstáculo para seguir mejorando la situación de los niños de Georgia, especialmente en los grupos marginados. El examen de mitad de período de 2009 determinó la necesidad de mayores inversiones en la movilización y la comunicación social para la capacidad de desarrollo en el país.

Programa del país, 2011-2015

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Sistemas integrados e inclusivos para los niños	1 200	20 200	21 400
Política social, seguimiento y comunicación de los derechos de los niños.	1 300	5 000	6 300
Costos intersectoriales	675	100	775
Total	3 175	25 300	28 475

Proceso de preparación del programa

22. La preparación del programa se llevó a cabo durante el primer trimestre de 2010, en colaboración con contrapartes clave del Gobierno y bajo la dirección de la Oficina del Primer Ministro. El proceso recibió información del informe de análisis de la situación de los niños de 2009, de una evaluación en tiempo real de la respuesta del UNICEF a la crisis humanitaria de Georgia, el examen de mitad de período de 2009 y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período entre 2011 y 2015. La reunión de estrategia conjunta para el MANUD se celebró en febrero de 2010. Se tuvieron en cuenta las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, especialmente las relativas a la protección de los niños, el entorno familiar y las medidas de atención alternativas y de protección especial. Se consultó a contrapartes, a organizaciones de la sociedad civil, a donantes y a expertos. Las prioridades identificadas por los niños en grupos de investigación-acción participativa, las escuelas y las comunidades también contribuyeron a dar forma al programa propuesto.

Resultados de los componentes del programa y estrategias

23. El programa propuesto de cooperación sirve de apoyo al compromiso de Georgia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados para 2015. Está diseñado para abordar la exclusión social y las lagunas del sistema y la capacidad, así como el problema subyacente de la pobreza infantil. El objetivo general del programa del país es apoyar los elementos del proceso de reforma en curso del Gobierno que refuercen la inclusión y la cohesión social, con miras a reducir las desigualdades entre los niños e incrementar el potencial de desarrollo de su capital humano y social.

24. El programa del país constará de dos componentes que se refuerzan mutuamente, a saber: sistemas integrados e inclusivos para los niños y política social, por una parte, y, por otra, seguimiento y comunicación de los derechos de los niños. Respectivamente, los programas contribuirán a la consecución de los siguientes resultados a finales de 2015: a) que más niños y madres se beneficien de servicios sociales básicos y alternativos de calidad (incluidos servicios integrados y descentralizados) que abordan desigualdades específicas; y b) que se siga avanzando en el cumplimiento de las observaciones pendientes más importantes del Comité de los Derechos del Niño (ref. CRC/G/GEO/CO/3).

25. El resultado del primer componente del programa contribuirá notablemente al logro de un cambio positivo en la situación de los niños y las madres, por el que a) el 80% de los situados en el primer quintile de los más pobres pasan a estar incluidos en programas de prestaciones sociales del Gobierno; b) todos los niños obtienen una partida de nacimiento; c) el 50% de los niños situados en el quintile más pobre están matriculados en centros de enseñanza preescolar, con una proporción equivalente de niños y niñas; d) el 80% de los recién nacidos reciben cuidados esenciales, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS; e) el 70% de los niños en riesgo de pasar a instituciones reciben, en cambio, servicios alternativos; y f) la mitad de los menores delincuentes se derivan a servicios de atención no punitiva y de prevención.

26. El segundo componente del programa contribuirá a una infraestructura estatal con mayor capacidad de respuesta para el seguimiento de los derechos de los niños, mediante a) la mejora de la fiabilidad de los sistemas de recogida de datos, para facilitar la evaluación efectiva y el seguimiento de la situación de los niños; b) un escenario que permita la consideración del interés superior del niño en los procesos legislativos y de toma de decisiones, incluidos los programas, las políticas y los procedimientos judiciales y administrativos; c) el incremento de los recursos destinados a combatir la pobreza infantil, la desigualdad y las disparidades; d) el incremento de la participación significativa de la sociedad civil y los medios en el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y el incremento de la participación de los niños; y e) el fortalecimiento de la capacidad del Centro nacional de los derechos del niño para cumplir su mandato.

27. El programa propuesto consolida los resultados obtenidos durante el ciclo anterior y se centra en los ámbitos de desarrollo de la primera infancia, la educación y la protección de los niños. Emplea estrategias en las que el UNICEF ha demostrado poseer unos conocimientos técnicos reconocidos ampliamente y puede mejorar el proceso de reforma en curso dirigido por el Gobierno. El programa apoyará la formulación de políticas y de enfoques innovadores para fortalecer los sistemas, mejorar la prestación de servicios y ajustarlos a los niveles y normas internacionales. Se concederá una mayor prioridad a la comunicación para el desarrollo, a fin de promover cambios positivos en el comportamiento y las actitudes, y superar los obstáculos tradicionales y culturales para el cumplimiento de los derechos del niño. Se fortalecerán las asociaciones existentes y se establecerán nuevas asociaciones a fin de impulsar las sinergias de los programas, captar recursos adicionales para los niños y garantizar que las preocupaciones relativas a los derechos humanos y al género se aborden de una manera efectiva. Se prestará asistencia para vincular a los organismos encargados de la ejecución con las redes internacionales, los ejemplos de buenas prácticas y las fuentes de conocimientos técnicos, y para convocar a los asociados, a los encargados de tomar decisiones y a otras partes interesadas de diferentes sectores. También se ofrecerá apoyo para establecer mecanismos de coordinación y planes de urgencia para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

28. El programa presta asistencia a las prioridades de los planes y las reformas del Gobierno, tal y como se establece en el documento de datos y directrices básicos para 2008-2011, el Plan de acción sobre bienestar infantil 2008-2011 y el Plan de acción de la Unión Europea y Georgia sobre Política Europea de Vecindad (PEV). La Política Europea de Vecindad abarca ocho ámbitos prioritarios, incluidos los esfuerzos para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Entre los pasos importantes identificados para reducir los niveles de pobreza se incluye la introducción de medidas efectivas sobre la pobreza dirigidas a reducir el número de personas con ingresos por

debajo del nivel de pobreza y la mejora de la cohesión social, incluidos los sistemas sostenibles para la educación, la salud y otros servicios sociales de acceso universal.

29. El programa del país será un componente principal de la asociación amplia de las Naciones Unidas que se describe en el MANUD, que tiene tres esferas prioritarias: a) la reducción de la pobreza, a través del apoyo al crecimiento económico sostenible y el desarrollo humano; b) el desarrollo democrático, mediante sistemas y procesos de gobernanza equilibrados, independientes, justos y participativos, promovidos en todos los niveles, basados en los principios del estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad; y c) la reducción de pérdidas de vidas y bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y del país ante los desastres, a través de un enfoque preventivo y proactivo para la gestión de riesgos.

Relación del programa con las prioridades internacionales

30. El programa apoya la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados para 2015, que coinciden con el término del presente programa del país. Los principios y metas de *Un mundo apropiado para los niños* también han servido de orientación para el desarrollo de este documento. Responde a otros compromisos internacionales asumidos por Georgia, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración de Compromiso del período extraordinario de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y la iniciativa para la reforma del sistema de atención infantil, dirigida por el UNICEF y los asociados gubernamentales en toda la región. El programa refleja también las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período entre 2006 y 2013.

Componentes del programa

31. **Sistemas integrados e inclusivos para los niños.** Este componente del programa contribuye a garantizar que a finales de 2015 más niños y madres se beneficien de servicios sociales básicos y alternativos de calidad (incluidos los servicios integrados y descentralizados), que aborden desigualdades específicas. Asimismo, el componente del programa abordará una amplia gama de cuestiones sociales, como la pobreza infantil y sus repercusiones sobre el acceso y la calidad de los servicios, por medio de la participación de las comunidades, el apoyo a los marcos de políticas y el fortalecimiento de los sistemas, de conformidad con las normas internacionales. Se centra en un acceso equitativo a la educación de calidad, el desarrollo en la primera infancia, la salud de las madres y los niños, y los servicios sociales y de protección de la infancia, especialmente para los niños y las familias vulnerables y excluidos. El programa reconoce que la pobreza es una causa principal de exclusión, por lo que generará información estratégica y asesoramiento sobre políticas para incrementar el alcance y la efectividad de los programas de prestaciones sociales del Gobierno, que actualmente excluyen al 70% del primer quintile de los más pobres.

32. En el ámbito de la educación, el programa se centrará en el desarrollo de políticas y estrategias innovadoras para mejorar la calidad de la enseñanza preescolar y primaria, y el acceso a ellas, así como la adopción de escuelas amigas de la infancia en el nivel de la educación primaria. El programa fortalecerá la capacidad nacional para mejorar la labor de la educación secundaria y la no académica en relación con el objetivo de ajustar las habilidades y capacidades de los jóvenes a las estrategias nacionales de desarrollo y fortalecer las oportunidades para el mercado de trabajo. Se ofrecerá asistencia técnica para garantizar que el plan de estudios y las metodologías

educativas nacionales de los centros de enseñanza primaria reflejan las normas internacionales de las escuelas amigas de la infancia. Un análisis de la situación ofrecerá información al Gobierno para la formulación de una política integral sobre la juventud. En este contexto, se prestará apoyo al desarrollo de servicios para los adolescentes en las zonas afectadas por conflictos armados, para los que se preparan para salir de la atención institucional y para aquellos en conflicto con la ley. La asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayudará a desarrollar la educación cívica (incluida la educación sobre el cambio climático), la promoción de estilos de vida saludables y el apoyo al desarrollo de la formación profesional.

33. Además, el programa mejorará la capacidad técnica para disminuir aún más la mortalidad y la morbilidad neonatal e infantil, mediante el fortalecimiento de la calidad y la organización de los servicios perinatales, incluidos los programas de investigación de antecedentes del recién nacido, y el desarrollo e implementación de políticas para aumentar el acceso a los servicios; reducirá los pagos abonados del propio bolsillo y abordará los obstáculos culturales y tradicionales mediante la promoción de la salud y la educación, y el apoyo a los mecanismos para el seguimiento de las desigualdades. El programa ampliará su colaboración con los asociados en materia de nutrición para aplicar de manera efectiva las recomendaciones de la Encuesta Nacional de Nutrición de 2009. Se fortalecerá la capacidad del Gobierno en la comunicación para el desarrollo centrada en las prácticas de cuidado de los niños, con el objetivo de llegar hasta las comunidades que tienen niveles elevados de mortalidad y morbilidad infantil.

34. El UNICEF trabajará con la Agencia regional de desarrollo de suministro de agua para asegurar un enfoque sistemático en la mejora de las infraestructuras de agua, saneamiento e higiene, y el aseguramiento del acceso a agua potable y a un saneamiento e higiene adecuados para los más vulnerables. El programa prestará asistencia al Gobierno a la hora de garantizar las normas básicas en todos los nuevos asentamientos de desplazados internos y la coordinación entre los asociados.

35. Sobre la base de la situación específica de los niños vulnerables en Georgia, la esfera de protección de la infancia se centrará en el fortalecimiento de la protección social y los sistemas de bienestar infantil a través de la elaboración de políticas y la mejora de los servicios descentralizados de protección de niños y mujeres de la violencia y la explotación, en ayudar a que los niños permanezcan con sus familias y en la promoción de alternativas a la institucionalización. Los niños y sus familias tendrán acceso a los servicios a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección de la infancia, en los que se pondrán en marcha mecanismos de remisión de casos y respuesta. El programa seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno que están en curso por construir un sistema de justicia de menores instituido en consonancia con las normas internacionales, que incluya elementos de prevención, rehabilitación y reparación del daño. El UNICEF proporcionará asistencia técnica al Consejo de coordinación entre agencias para la reforma de la justicia penal, el Ministerio de Justicia; el Ministerio de Correcciones y Asuntos Jurídicos; y el Ministerio de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales, para aprobar leyes y aplicar la estrategia nacional sobre justicia de menores. Esta estrategia identifica las funciones de los titulares de deberes y asegura que el encarcelamiento y la privación de libertad se utilicen únicamente como último recurso.

36. El componente del programa sobre **política social, seguimiento y comunicación de los derechos de los niños** contribuye a asegurar que para 2015 Georgia avance en el cumplimiento de las siguientes observaciones pendientes importantes del Comité de los Derechos del Niño: mejorar los sistemas de datos, adaptar la legislación al interés superior del niño, incrementar la asignación de recursos para la lucha contra la pobreza

infantil e implicar de manera activa a la sociedad civil en las recomendaciones del Comité y en el seguimiento y la aplicación de informes. Este segundo programa amplía el alcance de la cooperación mediante el apoyo al Gobierno y sus asociados para supervisar y evaluar las actividades de desarrollo, identificar opciones de política relacionadas con las redes de seguridad social para los niños, y mejorar las capacidades para practicar análisis e incrementos en el presupuesto del sector social para los niños. La comunicación para el desarrollo y la promoción se orientarán hacia una mayor concienciación en torno a los problemas de la infancia. El programa está diseñado para contar, a finales de 2015, con información nacional y un conocimiento amplio sobre la situación de los niños y la mujeres, y las políticas, los planes y los presupuestos del sector social destinados a la infancia basados en pruebas concretas.

37. El programa fortalecerá la capacidad nacional de seguimiento y evaluación para influir en la formulación de políticas basada en pruebas concretas. El seguimiento de los derechos de los niños mediante el apoyo al proceso de información del Estado parte y el desarrollo de capacidad de las instituciones nacionales, incluido el Departamento de estadística y la Oficina del Defensor del Pueblo, será determinante para garantizar la calidad y la puntualidad de la información sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La perspectiva de género se incorporará en gran medida a través de la recogida y utilización de datos desagregados por género.

38. En el ámbito de la política social, este componente del programa prestará asistencia técnica para la reforma del sector social y para la formulación de políticas, estrategias y presupuestos centrados en los niños vulnerables y socialmente excluidos, sobre la base de análisis cuantitativos y cualitativos de datos desagregados y de exámenes de políticas sobre todos los sectores sociales. El UNICEF colaborará con la Agencia de Servicios Sociales y otros asociados para garantizar que el sistema de protección social y bienestar sea sensible a las necesidades de las familias con niños.

39. Se llevará a cabo una labor de promoción y comunicación estratégicas, centradas en pruebas concretas, para el cambio social y del comportamiento, y la movilización de recursos. Se extenderán las asociaciones con los parlamentarios, la sociedad civil, los líderes religiosos, el sector privado y otras organizaciones, de manera que los derechos del niño sigan siendo un foco principal de atención del público. La capacidad de los medios de comunicación social se fortalecerá aún más para incrementar la información profesional sobre cuestiones de la infancia y para permitir que se escuchen las voces de los niños.

40. El componente de apoyo del programa incluirá los gastos recurrentes, incluidos los salarios, los costos de servicios públicos y la seguridad, para garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas.

Principales asociados

41. El programa del país trabajará en cooperación con los ministerios clave de Georgia, incluidos el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Asuntos Sociales; el de Educación y Ciencia; el de Justicia; el de Correcciones y Asistencia Jurídica; y el de Desarrollo Regional e Infraestructuras, así como con las autoridades locales a escala regional y municipal. La relación de otros asociados nacionales incluye las comisiones parlamentarias de derechos humanos e integración civil y la de atención de la salud y asuntos sociales, la Oficina del Defensor del Pueblo y la Alianza nacional sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. Los principales asociados de la sociedad civil son la Asociación de Georgia de abogados jóvenes, la Asociación de Georgia de jóvenes economistas, CLARITAS, Children of Georgia, el Instituto de desarrollo cívico y los profesionales nacionales.

42. El UNICEF se ha asociado con la Unión Europea y el Gobierno de los Países Bajos para ayudar al Gobierno a desarrollar la capacidad del sistema de justicia de menores para garantizar las normas y niveles internacionales. El proceso de la reforma del bienestar infantil se ha beneficiado de la estrecha colaboración entre USAID, la Comisión Europea y el Banco Mundial. Estas organizaciones también son asociados clave en la reforma del sector de la salud y en el apoyo del UNICEF a la salud materno-infantil. El Organismo Suizo para el Desarrollo y la Cooperación se ha asociado con el UNICEF en el ámbito del agua, el saneamiento y la higiene en las zonas afectadas por el conflicto, así como en la protección del niño. La estrecha colaboración entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sigue siendo esencial en el tratamiento de las poblaciones con necesidades humanitarias y en la labor de garantizar el acceso a las zonas donde se requiere programación humanitaria.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

43. La matriz de resultados del MANUD y su plan de seguimiento y evaluación servirá de marco general para el seguimiento y la evaluación de los resultados del MANUD/UNICEF. El seguimiento de la situación de los niños y las familias, especialmente de los excluidos socialmente, es un componente esencial del programa de país.

44. Se apoyarán las evaluaciones de efectos en los derechos de los niños y la investigación sobre pobreza y exclusión infantil. En conjunción con el examen de mitad de período, prevista para 2013, el plan integrado de seguimiento y evaluación incluirá exámenes a mitad de año y anuales con los asociados, para los que se recabará información mediante visitas sobre el terreno, evaluaciones y encuestas.

45. La Oficina del Primer Ministro examinará el programa y realizará el seguimiento de éste. Los componentes del programa del país los aplicarán los ministerios respectivos, así como los gobiernos regionales. Se mantendrá una estrecha coordinación y colaboración con el equipo más amplio de las Naciones Unidas en el país.